

Auto No.1845

Número De Radicación: 63001311000220200013000

Clase De Proceso: Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso

Demandante: Luz Stella Colorado Parra

Demandado: Omar Espinosa Vergaño



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

INTERL. No. 1845
RAD. No. 2020-00130-00

Armenia., Q Trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se ordena requerir a la demandante **LUZ STELLA COLORADO PARRA**, identificada con cedula de ciudadanía número 25.108.236, a fin de que informe si está interesada en continuar con el proceso, de ser así, proceda a notificar la admisión de la demanda al demandado, el señor **OMAR ESPINOSA VERGAÑO**, de conformidad con lo dispuesto en el art 291 del CGP.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4a6b26b2b0024a50383de6b276b23d5b4f55367527e9e0ad15dc1d1ac6b7244
3

Documento generado en 12/11/2020 09:07:23 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>